

**INFORME DE
REVISIÓN DE
AUDITORÍA
INTERNA**

Respuesta Institucional:

Informe de la Auditoría General de la Nación: “Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Período 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto N.º36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección del personal”.

PCR 02/2024

Evaluación Final

Palabras Clave	Respuesta Institucional - Informe AGN - Instrucción General N.º07/2021 (AFIP)
----------------	---

Respuesta Institucional: Informe de la Auditoría General de la Nación: "Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Período 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto N.º36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección del personal."

Índice del
Informe

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatarios	4
Tipo de auditoría	4
Reserva documental	4
Marco de referencia	4
Alcance	5
Aclaraciones previas	5
Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	6
Anexos	
A. Unidad auditable y Normativa aplicable	7
B. Datos Referenciales	8
C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	9

**SÍNTESIS
EJECUTIVA**

OBJETO

Respuesta al Proyecto de Informe de Auditoría efectuado por la Auditoría General de la Nación comunicado mediante correo electrónico por el Jefe del Departamento de Control de Ingresos Públicos del 07/11/2024, adjuntando la NOTA N.º11/2024-CSCSFyR, destinada a la entonces Directora Ejecutiva de la ARCA.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en orden a la oportunidad, integridad y consistencia de las respuestas.

CONCLUSIÓN

Habiéndose recibido el Informe de Auditoría de la Auditoría General de la Nación, dando con ello cumplimiento al objeto, objetivo y alcance del presente cargo, se entiende finalizada la actuación de esta Unidad de Auditoría Interna, motivo por el cual, se procede al archivo de las actuaciones.

OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría General de la Nación, mediante la Nota N.º11/2024 CSCSFyR del 07/11/2024, remitida a la entonces Directora Ejecutiva de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero puso en conocimiento el proyecto de Informe de Auditoría respecto a la "Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Período 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto N.º36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y elección del personal" desarrollada en la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos, hoy Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

A fin de dar cumplimiento a lo requerido, el 08/11/2024 la Unidad de Auditoría Intema solicitó a la entonces Subdirección General de Recursos Humanos tomar la intervención de su competencia y remitir el proyecto de respuesta a esta instancia. Entre el 22/11/2024 y el 26/11/2024 se recibieron de la mencionada Subdirección y de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos (SDG ASJ), los proyectos de respuesta elaborados por la entonces Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos y el Departamento de Asesoría Legal Administrativa.

Se efectuó el análisis de la documentación recibida teniendo en cuenta que la misma incluya la totalidad de los elementos de juicio, circunstancias, hechos y antecedentes correspondientes, con el fin de asegurar la integridad, pertinencia y validez de la respuesta, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.5 de la Instrucción General N.º07/2021 (AFIP), previa remisión de la respuesta definitiva.

El 28/11/2024, la Dirección de Gestión Documental brindó la respuesta a la Auditoría General de la Nación, poniendo en copia a esta instancia para conocimiento. Finalmente, el 19/02/2025 la Subdirección General Institucional remitió a esta Unidad de Auditoría Interna, mediante el EX-2025-00590976-AFIP-SGDADVCOAD#SDGPCL, la Resolución N.º01/2025, la cual aprobó el Informe de Auditoría de la Auditoría General de la Nación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Destinatarios

- Unidad de Auditoría Interna.

**Tipo de
auditoría**

- Según su origen: Intervención Obligatoria.
- Según su extensión: De Cumplimiento.
- Según su temática: De Administración de Recursos.

**Reserva
documental**

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1º; 7º inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.º27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y demás dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Unidad de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.º27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8º de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.º11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.º17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.º25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

**Marco de
referencia**

La presente auditoría es de cumplimiento obligatorio y se realizó conforme lo instruido en el punto 2 del apartado IV. "PROCEDIMIENTO" de la Instrucción General N.º07/2021 (AFIP), el cual se aplica a los requerimientos de información originados a partir de las auditorías efectuadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y por la Auditoría General de la Nación (AGN).

Respuesta Institucional: Informe de la Auditoría General de la Nación: "Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Período 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto N.º36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección del personal."

La Auditoría General de la Nación, mediante la Nota N.º11/2024-CSCSFyR remitida a la entonces Directora Ejecutiva de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero el 07/11/2024, puso en conocimiento del Proyecto de informe de auditoría denominado "Revisión de procesos concursales, y designación y selección de personal. Período 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto N.º36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección de personal", con copia a esta Unidad de Auditoría Interna. La Dirección de Gestión Documental remitió el 08/11/2024 dicho Proyecto de informe mediante el EX-2024-03876002-AFIPSGDADVCOAD#SDGPCI, por el cual se tramitó la respuesta institucional.

Las tareas consistieron en la identificación de las áreas con competencia en la materia, el análisis de los proyectos de respuestas elaborados por estas y la constatación de las respuestas finalmente brindadas a la Auditoría General de la Nación.

Alcance

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º152/2002) en el marco de la Ley N.º24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y siguiendo los lineamientos establecidos en la Instrucción General N.º07/2021 (AFIP).

Las tareas de ejecución se llevaron a cabo entre el 08 de noviembre de 2024 y el 13 de marzo de 2025.

El trabajo realizado se basó en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.

La labor de la Unidad de Auditoría Interna en el presente cargo se circunscribió a las actuaciones sobre las cuales se ha tomado conocimiento.

Aclaraciones previas

Con la emisión del presente informe se procede al archivo de las actuaciones.

Respuesta Institucional: Informe de la Auditoría General de la Nación: "Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Período 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto N.º36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección del personal."

**Relevamientos, Verificaciones
y/o Constataciones****Tareas realizadas**

A fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría General de la Nación, mediante la Nota N.º11/2024 CSCSFyR de l 07/11/2024, en el marco de las tareas de ejecución realizadas respecto al Proyecto de Informe de Auditoría referido a la "Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Período 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto N.º36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección del personal", de la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos, hoy Agencia de Recaudación y Control Aduanero, se procedió a:

- Solicitar el 08/11/2024 a la entonces Subdirección General de Recursos Humanos tomar la intervención de su competencia y remitir a esta instancia el proyecto de respuesta a esta instancia.
- Entre el 22/11/2024 y el 26/11/2024 se recibieron de la entonces Subdirección de Recursos Humanos (SDG RHH) y de la Subdirección de Asuntos Jurídicos (SDG ASJ), los proyectos de respuesta elaborados por la entonces Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos y el Departamento de Asesoría Legal Administrativa.

Se efectuó el análisis de la documentación recibida teniendo en cuenta que la misma incluya la totalidad de los elementos de juicio, circunstancias, hechos y antecedentes correspondientes, con el fin de asegurar la integridad, pertinencia y validez de la respuesta, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.5 de la Instrucción General N.º07/2021 (AFIP), previa remisión de la respuesta definitiva.

El 27/11/2024 esta Unidad de Auditoría Interna remitió a la Dirección de Gestión Documental el proyecto de respuesta a brindar por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, el cual contenía la información dada por la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y la entonces Subdirección General de Recursos Humanos.

- El 28/11/2024, la Dirección de Gestión Documental remitió la respuesta a la Auditoría General de la Nación, poniendo en copia a esta instancia para conocimiento.
- Finalmente, el 19/02/2025 la Subdirección General Institucional remitió a esta Unidad de Auditoría Interna, mediante el EX-2025-00590976-AFIP-SGDADVCOAD#SDGPCI, la Resolución N.º01/2025, la cual aprobó el Informe de Auditoría de la Auditoría General de la Nación.

Normativa aplicable

	Norma	Vigencia
Normativa general	RESOL-2023-206-APN-SIGEN - Resolución SIGEN N.º300/2022 – Reglamentación.	04/04/2023
	RESOL-2022-300-APN-SIGEN - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	RESOL-2019-290-APN-SIGEN - Aprobación del “Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno”.	20/08/2019
	Resolución N.º172/2014 (SGN) - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución N.º152/2002 (SGN) - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	DI-2019-7-E-AFIP-SDGAUI - Aprobación Manual de Auditoría Interna V.6.2	22/05/2019
	Instrucción General N.º01/2016 (AFIP) - Servicio de auditoría interna. Su alcance. Tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP respecto de las actuaciones originadas en la SDG AUI (Unidad de Auditoría Interna).	01/03/2016
	Instrucción General N.º01/2016 (SDG AUI) - Instrucción General N.º01/2016 (AFIP). Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI- Disp. Generales, Apartado 7.	09/03/2016

	Norma	Vigencia
Normativa específica	Ley N.º25.326 - Protección de los datos personales. Disposiciones Generales. Principios generales relativos a la protección de datos. Derechos de los titulares de datos. Usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos. Control. Sanciones. Acción de protección de los datos personales.	02/11/2000
	Ley N.º24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	29/10/1992
	Ley N.º17.622 - Creación del Instituto Nacional de Estadística y Censos.	31/01/1968
	Decreto Reglamentario N.º1344/2007 - Reglamento de la LeyN.º24.156 – Aprobación del reglamento Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	04/10/2007
	Disposición N.º321/2019 (AFIP) - Pautas de gestión aplicables al resguardo de confidencialidad en materia aduanera - Sustitúyese el punto 3.1.1. del Anexo de la Disposición N.º302/2018 (AFIP).	24/09/2019
	Disposición N.º302/2019 (AFIP) - Apruébanse las pautas de gestión aplicables al resguardo de confidencialidad en materia aduanera.	13/11/2018
	Disposición N.º124/2018 (AFIP) - Procedimiento aplicable al Secreto Fiscal.	15/05/2018
	Disposición N.º98/2009 (AFIP) - Procedimiento aplicable al Secreto Fiscal.	03/03/2009
	Instrucción General N.º07/2021 (AFIP) - Respuestas a las Solicitudes de la SIGEN, AGN y jurisdicciones o entidades estatales.	06/08/2021
	Instrucción General N.º12/2006 (AFIP) - Pautas para el suministro de la información IG N.º08/2006. Su modificación.	11/10/2006
	Instrucción General N.º08/2006 (AFIP) - Pautas para el suministro de la información.	30/06/2006
	Comunicado N.º01/2016 (SDG CTI) - Pautas para el suministro de información protegida por el Instituto de Secreto Fiscal.	09/03/2016

Respuesta Institucional: Informe de la Auditoría General de la Nación: "Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Período 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto N.º36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección del personal."

Anexo B

Datos Referenciales

	Cargo	(Título) Apellido y Nombre
Equipo de Auditoría	Coordinadora y Supervisora de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad	Abog. PERUGINI, Mariela Andrea
	Jefe del Departamento Control de Legalidad	Abog. DORA, Fernando Walter
	Jefa de la División Auditoría de Cumplimiento de Gestión de Recursos	Cont. Pub. GARCIA, Gabriela Verónica
	Supervisoras	Cont. Pub. SOLER, Anabella Paula Cont. Púb. STEINBAUM, María Gabriela
	Auditor	Ag. VILLA, José Luis

Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

COMUNICACIONES ENVIADAS

Área / Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
ex Subdirección General de Recursos Humanos			
08/11/2024	PV-2024-03898188-AFIP-DECOLE#SDGAUI	Se solicitó tomar la intervención de su competencia y remitir el proyecto de respuesta a esta instancia.	Si
11/11/2024	CORREO OFICIAL N.º19/2024 (DI PCLE)	Se solicitó evaluar dar intervención a la SDG ASJ.	Si
20/11/2024	NO-2024-04033958-AFIP-DECOLE#SDGAUI	1er. Aviso Recordatorio para la remisión del proyecto de respuesta.	Si
21/11/2024	CORREO OFICIAL N.º27/2024 (DI PCLE)	Se prestó conformidad al proyecto de respuesta elaborado por la ex Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos (NO-2024-04139807-AFIP-SDGRHH).	Si
26/11/2024	NO-2024-04139129-AFIP-DECOLE#SDGAUI	2do. Aviso Recordatorio para la remisión del proyecto de respuesta.	Si
Subdirección General de Asuntos Jurídicos			
20/11/2024	NO-2024-04033807-AFIP-DECOLE#SDGAUI	Se solicitó que se brinde respuesta a la NO-2024-03985875-AFIP-DIDDRH#SDGRHH.	Si.
21/11/2024	CORREO OFICIAL N.º28/2024 (DI PCLE)	Se prestó conformidad por la información producida por la SDG ASJ.	Si
Dirección de Gestión Documental			
27/11/2024	NO-2024-04151343-AFIP-SDGAUI	Proyectos de respuesta a remitir a la AGN con la información brindada por la ex Subdirección General de Recursos Humanos y la Subdirección General de Asuntos Jurídicos.	-
Auditoría General de la Nación – Respuestas Institucionales brindadas por las dependencias del Organismo			
28/11/2024	Correo sin número DI GEDO	Respuesta institucional (NO-2024-04178291-AFIP-ARCA).	-

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área / Fecha	Comunicación	Asunto
Auditoría General de la Nación		
07/11/2024	Nota N.º11/2024-CSCSFyR	Proyecto de Informe de Auditoría referido a la “Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Período 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto N.º36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección del personal”. Dirigido a Directora Ejecutiva.
19/02/2025	PV-2025-00658690-AFIP-SGDADVCOAD#SDGPCI	Remisión del expediente que contiene la Nota N.º25/2025-P mediante la cual se informó la Resolución N.º1/2025 AGN.

Respuesta Institucional: Informe de la Auditoría General de la Nación: "Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Período 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto N.º36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección del personal."

Área	Fecha	Comunicación	Asunto
ex Subdirección General de Recursos Humanos			
	14/11/2024	NO-2024-03985875-AFIP-DIDDRH#SDGRHH	Solicitud de intervención a la Subdirección de Asuntos Jurídicos.
	26/11/2024	NO-2024-04139807-AFIP-SDGRHH	La Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos adjuntó el Proyecto de Respuesta (IF-2024-04028062-AFIP-DIDDRH#SDGRHH).
Dirección de Asuntos Legales Administrativos			
	20/11/2024	NO-2024-04050098-AFIP-DIALAD#SDGASJ	Respuesta a la NO-2024-04033807-AFIP-DECOLE#SDGAUI.
Subdirección General de Asuntos Jurídicos			
	22/11/2024	NO-2024-04089518-AFIP-SDGASJ	Proyecto de respuesta producido por la Subdirección de Asuntos Jurídicos con la NO-2024-04022881-AFIP-DIALAD#SDGASJ e IF-2024-04020564-AFIP-DEALAA#SDGASJ.

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: PCR 02/2024 - IRAI EF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.